

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

| | |
|--------------------------------------|--|
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | Inscripción de los trámites que se realizan en la Dirección de catastro |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | Se llevó a cabo la revisión y análisis de los trámites de la Dirección de Catastro, determinándose que de los 22 trámites que se tenían documentados, sólo 8 trámites son vigentes, mismos que se encuentran actualizados en cada uno de los apartados de los RETyS respectivos. Por lo tanto, se da por cumplido al 100% |

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO |
|--|--|---|
| Certificados de libertad o de gravamen | Quitar los certificados por 10 y 20 años para homologar costos. | En el proyecto de decreto de reforma del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio, en la denominación de los certificados de libertad de gravamen, se eliminó la denominación de ordinario y urgente, esto como primer paso para unificar el costo de este trámite. |
| Certificados en línea | Incrementar la cantidad de certificados emitidos en internet, para reducir los tiempos de respuesta. | De un 50% de certificados que se emitían por internet en 2012, se incrementaron en el bimestre septiembre – octubre a un 64.27%, del total de certificaciones emitidas. |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.


| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO |
|--|---|---|
| Catálogo de trámites del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. | <p>Se emite para derogar los siguientes catálogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Catálogo de Trámites y Servicios, Requisitos y Tiempos de Respuesta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4922 de fecha 28 de septiembre del 2011. ➤ Catálogo de Trámites y Servicios, Requisitos y Tiempos de Respuesta de Comercio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4928 de fecha 2 de noviembre del 2011. | <p>Cumplido al 100%</p> <p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5116, de fecha 11 de septiembre del 2013.</p> |
| Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. | <p>Se emite para abrogar el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4708 de fecha 13 de mayo del 2009.</p> | <p>Cumplido al 100%</p> <p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5081, de fecha 03 de abril del 2013.</p> |
| Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. | <p>Es necesaria una nueva publicación de la Condiciones Generales de trabajo para actualizar la denominación del Instituto y quedar como Instituto de Servicios Registrales y Catastrales.</p> | <p>Se elaboró Proyecto y se envió para su revisión a la CEMER en el Primer reporte de avances del PAMR 2013.</p> <p>Mediante oficio número ISRyC/DG/1101/2013, de fecha 27 de septiembre de 2013, se envía el Proyecto de Condiciones Generales</p> |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

| | | |
|---|--|--|
| |  | <p>de Trabajo a la CEMER, para su validación y observaciones.</p> <p>Se recibe oficio CEMER/DG/847/2013 de fecha 07 de octubre del 2013, en donde la CEMER dictamina el proyecto como valido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.</p> <p>Mediante oficio número ISRyC/DG/DMI/213 de fecha 10 de octubre, se envió a la Consejería Jurídica, el dictamen de las Condiciones Generales de Trabajo emitido por la CEMER, para su revisión y observaciones respectivas.</p> <p>Nos encontramos en espera de contestación de la Consejería Jurídica, para proseguir con el trámite de publicación en el Periódico Oficial.</p> |
| <p>Reglamento de la Unidad de Información Pública del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.</p> | <p>Se emite por primera vez</p> | <p>Cumplido al 100%</p> <p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5081, de fecha 03 de abril del 2013.</p> |
| <p>Estatuto Orgánico del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos</p> | <p>Se emite para derogar el Estatuto Orgánico del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4672 de fecha 7 de enero del 2009.</p> | <p>Cumplido al 100%</p> <p>Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5081, de fecha 03 de abril del 2013.</p> |
| <p>Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos</p> | <p>Se emiten para actualizar los Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.</p> | <p>Se encuentra en proceso de revisión con la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, quien calendarizo concluirlo para el 07 de diciembre de 2013.</p> |

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

| | | |
|---|--|---|
| <p>Reglamento del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.</p> | <p>Se emite para reformar el Reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.</p> | <p>Mediante oficio número ISRyC/DG/1102/2013, de fecha 27 de septiembre de 2013, se envía a la CEMER el Proyecto de Reglamento del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, para su validación y observaciones.</p> <p>Se recibe oficio CEMER/DG/843/2013 de fecha 30 de octubre del 2013, en donde la CEMER dictamina el proyecto como valido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.</p> <p>Mediante oficio número ISRyC/DG/1313/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, se envió a la Consejería Jurídica, el dictamen de la CEMER del Reglamento del ISRyC, para su revisión y observaciones respectivas.</p> <p>Nos encontramos en espera de contestación de la Consejería Jurídica, para proseguir con el trámite de publicación en el Periódico Oficial.</p> |
|---|--|---|



GRACIELA NEQUÍS CHÁVEZ
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
Y DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE
SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

Nota importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN** 